



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá
Sala Laboral

SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL

**Proceso ordinario laboral de RICARDO PUERTO SABOGAL
CONTRA LA EMBAJADA DEL REINO UNIDO DE LA GRAN
BRETAÑA Y LA REPUBLICA DE IRLANDA. RADICACION 2017
00462 01.**

Respetuosamente SALVO VOTO PARCIALMENTE respecto de la moratoria porque considero que la buena fe contractual se debe predicar de las partes celebrantes del contrato y en este caso si el demandante considero que su vínculo inicial era de carácter laboral, de manera oportuna debió reclamar las obligaciones que considero incumplidas, porque no es propio de la buena fe contractual echar de menos el incumplimiento después de varios años y sobre todo cuando se termina el vínculo con la demandada, sin haberle dado oportunidad de considerar el periodo inicial como regido por un contrato laboral.

[Handwritten signature]
LORENZO TORRES RUSSY
Magistrado